

Republica de Colombia



Juzgado **002** Civil del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. **73**

Fecha: 31/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 03002 2017 00037	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	ANDRES RESTREPO UNDA	Auto aprueba remate	30/08/2022	
5000131 53002 2017 00321	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ANDRES GUILLERMO CAMPOS PINZON	Auto aprueba liquidación crédito	30/08/2022	
5000131 53002 2021 00218	Verbal	JOSE FERNANDO GÓMEZ BARBOSA	GONZALO ENRIQUE DIAZ SOTO	Auto obedezcasè y cumplase lo resuelto por el Superior mediante providencia de 8 de julio de 2022 (archivo digital 02), que revocó el auto de 25 de noviembre de 2021, para en su lugar denegar la medida cautelar innominada	30/08/2022	
5000131 53002 2021 00218	Verbal	JOSE FERNANDO GÓMEZ BARBOSA	GONZALO ENRIQUE DIAZ SOTO	Auto dispone ordenar la devolución a favor de la parte demandante del título judicial 445010000583052, por la suma de \$ 116.000.000,00, que fue consignado por los	30/08/2022	
5000131 53002 2021 00218	Verbal	JOSE FERNANDO GÓMEZ BARBOSA	GONZALO ENRIQUE DIAZ SOTO	Auto dispone ordenar la devolución a favor de la parte demandante del título judicial 445010000583052, por la suma de \$ 116.000.000,00, que fue consignado por los precursores a ordenes de este	30/08/2022	
5000131 53002 2021 00249	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ADOLFO CASTELLANOS OLEA	RODRIGO ALBERTO CABALLERO REINA	Auto dispone ordenar tener en cuenta que los ejecutados Rodrigo Alberto Caballero Reina y Ruth Beatriz Reina de Caballero, notificados por conducta concluyente (A. 17), no pagaron las obligaciones ni formularon	30/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 53002 2022 00117	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	OTONIEL DIAZ HERRERA	Auto suspende proceso por la aceptación de solicitud de procedimiento de negociación de deudas de persona natural no comerciante de señor Otoniel Díaz Herrera y ordena oficiar	30/08/2022	
5000131 53002 2022 00188	Ejecutivo Singular	SI AGRO LIMITADA	LINA GYMENA GARZON OYOLA	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/08/2022	
5000131 53002 2022 00188	Ejecutivo Singular	SI AGRO LIMITADA	LINA GYMENA GARZON OYOLA	Auto decreta medida cautelar	30/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

31/08/2022

Nátaly Cristina Sánchez García

SECRETARIO